

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación en ESO y Bachillerato presencial (diurno y nocturno)

La calificación de la materia de Matemáticas se obtiene a través de la calificación de los criterios de evaluación que la legislación actual establece. De tal modo, la legislación de referencia para la ESO es el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, mientras que, para BACHILLERATO, es el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Así, en todos los cursos, se tienen como referentes los criterios de evaluación para obtener la nota de la materia, tanto en la primera y segunda evaluación, como en la evaluación final de junio.

Calificación de una evaluación

La calificación de una evaluación será la media ponderada de la calificación de los criterios de evaluación que se han trabajado en esa evaluación, con diferentes pesos en función su relevancia en la asignatura. Para obtener la calificación de los criterios de evaluación de una manera objetiva y completa se utilizarán distintos instrumentos de calificación.

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación media **igual o superior a 5**. En los boletines de evaluación se otorgará una calificación numérica en Bachillerato y cualitativa en la ESO.

Calificación final

Esta calificación, como la de la evaluación, se calculará con la media de los criterios de evaluación. Se considerará aprobada la asignatura si el alumno/a alcanza una calificación media positiva (5 sobre 10), siempre y cuando cada una de las tres evaluaciones estén aprobadas.

en las asignaturas de Matemáticas de ESO y Bachillerato.

Criterios de recuperación en ESO

La 1ª y 2ª evaluación tendrá su correspondiente **recuperación** a lo largo del curso.

A efectos de calcular la nota final en las dos primeras evaluaciones, esta se realizará mediante la media aritmética ponderada, un 30% de la nota de evaluación con un 70% de la calificación que obtenga en la recuperación. En caso de que esta media fuera inferior a cinco, si se aprueba la recuperación o el examen final correspondiente, la nota se subirá a 5.

Realizadas las pruebas de la 3ª evaluación, se efectuará un **examen final** al que deberán presentarse **obligatoriamente** todos los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. En este examen final se calificarán separadamente cada una de las tres evaluaciones del curso, y cada alumno realizará la parte correspondiente a las evaluaciones que tiene suspensas. La nota obtenida en este examen será la utilizada para realizar la media aritmética de las notas finales de las tres evaluaciones.

Tras la realización del examen final, la calificación final de los alumnos será la media aritmética de las **notas finales de las tres evaluaciones**, siempre y cuando, el alumno haya obtenido en este examen final al menos un 3 en cada una de las evaluaciones que tenía suspensas. En caso contrario, su calificación final en la evaluación final ordinaria no podrá superar el **4**.

Si el alumno tiene suspensa una evaluación y no se presenta a la recuperación correspondiente, la nota final de esa evaluación será de **cero (0)**.

Los alumnos que a lo largo del curso hayan perdido el derecho a evaluación continua, según los criterios del centro, se presentarán al examen final de toda la asignatura (de las tres evaluaciones).

En Conocimiento de Matemáticas y en Matemáticas 1ºESO **no habrá recuperaciones** de la primera y la segunda evaluación. La evaluación es continua y el seguimiento para la calificación es también continuo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN en Bachillerato

Se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado y que las condiciones del proceso de evaluación se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado: instrumentos de evaluación estandarizados como el registro anecdótico, la guía de observación, la lista de control,...
- Técnicas de análisis del desempeño con instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, el cuaderno del alumno, la realización de proyectos o investigaciones,...
- Técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento, a través de instrumentos como pruebas orales, escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico como resolución de problemas).

La 1ª y 2ª evaluación tendrá su correspondiente **recuperación** a lo largo del curso.

A efectos de calcular la nota final en las dos primeras evaluaciones, esta se realizará mediante la media aritmética ponderada, un 30% de la nota de evaluación con un 70% de la calificación que obtenga en la recuperación. En caso de que esta media fuera inferior a cinco, si se aprueba la recuperación o el examen final correspondiente, la nota se subirá a 5.

Realizadas las pruebas de la 3ª evaluación, se efectuará un **examen final** al que deberán presentarse **obligatoriamente** todos los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. En este examen final se calificarán separadamente cada una de las tres evaluaciones del curso, y cada alumno realizará la parte correspondiente a las evaluaciones que tiene suspensas. La nota obtenida en este examen será la utilizada para realizar la media aritmética de las notas finales de las tres evaluaciones.

Tras la realización del examen final, la calificación final de los alumnos será la media aritmética de las **notas finales de las tres evaluaciones**, siempre y cuando, el alumno haya obtenido en este examen final al menos un 3 en cada una de las evaluaciones que tenía suspensas. En caso contrario, su calificación final en la evaluación final ordinaria no podrá superar el **4**.

Si el alumno tiene suspensa una evaluación y no se presenta a la recuperación correspondiente, la nota final de esa evaluación será de **cero (0)**.

Los alumnos que a lo largo del curso hayan perdido el derecho a evaluación continua, según los criterios del centro, se presentarán al examen final de toda la asignatura (de las tres evaluaciones).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación reflejados en las actas se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a la prueba extraordinaria, la calificación será No Presentado (NP).

La calificación será decidida por el docente de la materia; a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación y teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad. Este proceso permitirá obtener de forma simultánea la calificación de la materia y cada competencia clave.

El alumnado realizará una prueba extraordinaria si no ha superado la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN DISTANCIA

- Se realizará la evaluación de conocimientos teóricos y prácticos a través de pruebas escritas.
- Aprobar una evaluación, no supone aprobar las evaluaciones anteriores.
- En caso de no tener aprobada alguna evaluación el alumno tendrá que realizar, **obligatoriamente**, el examen de recuperación correspondiente. La primera y segunda evaluación tienen dos oportunidades para su recuperación durante el curso, en caso de no recuperar en la primera oportunidad tendrá que realizar, obligatoriamente, el segundo examen de recuperación. Si el alumno no se presentara a la recuperación de una evaluación suspensa será calificado con un cero en dicha evaluación a efectos de nota final.

Se realizarán cronológicamente los siguientes exámenes:

- una **prueba** de la primera evaluación, que llamaremos **global de la 1ª evaluación**,
- una prueba de **recuperación de la primera evaluación**, obligatoria para los alumnos suspensos, a realizar el primer día de tutoría colectiva después de las vacaciones de Navidad,
- una **prueba** para la segunda evaluación, que llamaremos **global de la 2ª evaluación**,
- una prueba de **recuperación de la segunda evaluación**, obligatoria para los alumnos suspensos, a realizar el primer día de tutoría colectiva después de las vacaciones de Semana Santa,
- una prueba, que llamaremos **examen final de la convocatoria ordinaria**, en la que se calificarán separadamente cada una de las tres evaluaciones del curso, y por tanto permite evaluar diferenciadamente **la tercera evaluación** (a realizar por todos los alumnos) y las evaluaciones anteriores (para los alumnos que las tengan suspensas, a modo de última oportunidad de recuperación por evaluaciones). En este examen los alumnos se examinarán de los contenidos de la tercera evaluación y obligatoriamente de las evaluaciones anteriores suspensas, si las tuvieran, considerándose en este caso **recuperaciones** obligatorias.
- una **prueba global en la convocatoria extraordinaria** para los alumnos

suspensos en la convocatoria ordinaria y en la que se examinarán de todos los contenidos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Si la calificación en la prueba global de la 1ª evaluación es mayor o igual que 5 puntos (sobre 10) entonces dicha calificación se considera la **nota final de la primera evaluación**. En otro caso, la **nota final de la primera evaluación** será la obtenida en la última recuperación obligatoria que tuvo que realizar el alumno.
- Análogamente, si la calificación en la prueba global de la 2ª evaluación es mayor o igual que 5 puntos (sobre 10) entonces dicha calificación se considera la **nota final de la segunda evaluación**. En otro caso, la **nota final de la segunda evaluación** será la obtenida en la última recuperación obligatoria que tuvo que realizar el alumno.
- La **nota final de la tercera evaluación** será la obtenida en la parte correspondiente a la tercera evaluación incluida en el examen final de la convocatoria ordinaria.
- La **calificación final en la convocatoria ordinaria** será la nota media de las notas finales de las tres evaluaciones. El alumno aprueba cuando esta nota media sea igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno suspenso en la convocatoria ordinaria se examinará en la convocatoria extraordinaria de todos los contenidos de la asignatura. El alumno para aprobar deberá alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en dicho examen.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos con Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I pendientes pueden recuperar, en la convocatoria ordinaria, la materia por dos vías:

- **Opción una:** Realizar dos exámenes.
 - El primero, el día **22** de enero de 2025, en horario de **16:15 a 17:45**.
 - El segundo, el día **12** de marzo de 2025, con el mismo horario.

El alumno aprueba superando ambos exámenes o cuando la media aritmética de las notas de ambos exámenes sea un cinco o más y el mínimo de cualquiera de los dos exámenes sea un tres.

- **Opción dos:** Aprobar el examen del día **22** de enero y aprobar las evaluaciones primera y segunda del segundo curso de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

En este supuesto, su nota de Primero será la media aritmética de las tres notas.

Ambas opciones **NO SON EXCLUYENTES**. Dado que la fecha de la segunda evaluación es anterior a la de realización del segundo examen, los alumnos que, a priori, hubieran optado por la opción dos y no aprueben ambas evaluaciones, pueden utilizar la opción una para superar la materia.

Los contenidos correspondientes al examen del **22 DE ENERO** son:

1. Los números reales.
2. Matemática financiera.
3. Ecuaciones e inecuaciones.
4. Sistemas de ecuaciones e inecuaciones.
5. Funciones.
6. Límite de una función.

Los contenidos correspondientes al examen del **12 DE MARZO** son:

7. Derivada de una función.
8. Aplicaciones de la derivada. Representación de funciones.
9. Estadística bidimensional
10. Probabilidad
11. Distribución binomial y normal

-
- Si el alumno no aprueba en dichas opciones, tiene una nueva oportunidad, con un examen de **TODA LA MATERIA** que realizará el día **07 de mayo de 2025** en horario de **16:15 a 17:45 horas**.

Los alumnos con Matemáticas I pendientes pueden recuperar, en la convocatoria ordinaria, la materia por dos vías:

- **Opción una:** Realizar dos exámenes.
 - El primero, el día **22** de enero de 2025, en horario de **16:15 a 17:45**.
 - El segundo, el día **12** de marzo de 2025, con el mismo horario.

El alumno aprueba superando ambos exámenes o cuando la media aritmética de las notas de ambos exámenes sea un cinco o más y el mínimo de cualquiera de los dos exámenes sea un tres.

- **Opción dos:** Aprobar el examen del día **22** de enero y aprobar las evaluaciones primera y segunda del segundo curso de Matemáticas II o de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

En este supuesto, su nota de Primero será la media aritmética de las tres notas.

Ambas opciones **NO SON EXCLUYENTES**. Dado que la fecha de la segunda evaluación es anterior a la de realización del segundo examen, los alumnos que, a priori, hubieran optado por la opción dos y no aprueben ambas evaluaciones, pueden utilizar la opción una para superar la materia.

Los contenidos correspondientes al examen del **22 DE ENERO** son:

1. Números Reales.
2. Ecuaciones e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones. Método de Gauss para sistemas lineales.
3. Trigonometría. Problemas de aplicación.
4. Vectores.
5. Números complejos.
6. Geometría analítica plana y lugares geométricos

Los contenidos correspondientes al examen del **12 DE MARZO** son:

7. Funciones elementales. Funciones exponenciales, logarítmicas y trigonométricas.
8. Límites de funciones. Continuidad y ramas infinitas.
9. Derivadas. Cálculo de la recta tangente. Monotonía y extremos relativos, curvatura y puntos de inflexión. Aplicaciones de las derivadas.
10. Estadística bidimensional.
11. Probabilidad
 - Si el alumno no aprueba en dichas opciones, tiene una nueva oportunidad, con un examen de **TODA LA MATERIA** que realizará el día **07 de mayo de 2025** en horario de **16:15 a 17:45 horas**.

Los alumnos de Segundo de Bachiller con matemáticas pendientes de Primero de Bachiller tienen clase, para resolver las dudas, los miércoles de 14:10 a 15:05.
